



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
Mimamicha  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



Dirección Nacional  
de Vigilancia Sanitaria

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

"Semiquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

# COMUNICADO

## LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INFORMA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 694/2017.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y PATRONES DE REFERENCIA UTILIZADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REGULADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, POR PARTE DE LABORATORIOS ACREDITADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – ONA, DEPENDIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT”.



Farm. José María Cardozo Baruja  
Dir. Inspección y Vigilancia  
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ASUNCIÓN, 14/01/2020